TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Enero de 2020. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T* del 2018, N° 2T y N° 7T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, y N° 388 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT1

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	($/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0 -T5	Cargo por energía	($/kWh)	62,350	74,197
Cargo por potencia (4)	BT_AA	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	($/kWh)	16,116	19,178
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	($/kWh)	31,280	37,223
	BT_AA	T1			31,644	37,656
	BT_AA	T2			32,008	38,089
	BT_AA	T3			32,372	38,523
	BT_AA	T4			32,736	38,956
	BT_AA	T5			33,100	39,389
TOTAL TARIFA BASE BT1a Se obtiene sumando **(1), (2) y (6)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	**Electricidad consumida (6)** (Se obtiene sumando **(3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	($/kWh)	109,746	130,598
	BT_AA	T1			110,109	131,031
	BT_AA	T2			110,473	131,464
	BT_AA	T3			110,838	131,898
	BT_AA	T4			111,202	132,331
	BT_AA	T5			111,566	132,764
Cargo por potencia adicional (7)	BT_AA	T0 -T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	($/kWh)	32,233	38,357
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	BT_AA	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	($/kWh)	62,560	74,446
	BT_AA	T1			63,287	75,312
	BT_AA	T2			64,016	76,179
	BT_AA	T3			64,745	77,046
	BT_AA	T4			65,472	77,912
	BT_AA	T5			66,201	78,779
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO BT1a Se obtiene sumando **(1), (2) y (9)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	BT_AA	T0	**Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9)** (Se obtiene sumando **(3), (7) y (8)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	($/kWh)	157,143	187,000
	BT_AA	T1			157,870	187,866
	BT_AA	T2			158,599	188,733
	BT_AA	T3			159,328	189,600
	BT_AA	T4			160,055	190,466
	BT_AA	T5			160,784	191,333

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

Tarifa TRBT2

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0 -T5	Cargo por energía	($/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	($/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	($/kW/mes)	5666,689	6743,360
	BT_AA	T1			5732,647	6821,850
	BT_AA	T2			5798,613	6900,350
	BT_AA	T3			5864,571	6978,840
	BT_AA	T4			5930,529	7057,330
	BT_AA	T5			5996,487	7135,820
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	($/kW/mes)	5343,857	6359,190
	BT_AA	T1			5406,059	6433,210
	BT_AA	T2			5468,261	6507,230
	BT_AA	T3			5530,462	6581,250
	BT_AA	T4			5592,664	6655,270
	BT_AA	T5			5654,866	6729,290

(*) TOTAL TARIFA TRBT2
Se obtiene sumando **(1), (2), (3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

Tarifa TRBT3

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0 -T5	Cargo por energía	($/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	($/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	($/kW/mes)	5666,689	6743,360
	BT_AA	T1			5732,647	6821,850
	BT_AA	T2			5798,613	6900,350
	BT_AA	T3			5864,571	6978,840
	BT_AA	T4			5930,529	7057,330
	BT_AA	T5			5996,487	7135,820
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	($/kW/mes)	5343,857	6359,190
	BT_AA	T1			5406,059	6433,210
	BT_AA	T2			5468,261	6507,230
	BT_AA	T3			5530,462	6581,250
	BT_AA	T4			5592,664	6655,270
	BT_AA	T5			5654,866	6729,290

(*) TOTAL TARIFA TRBT3
Se obtiene sumando **(1), (2), (3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Enero de 2020. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T* del 2018, N° 2T y N° 7T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, y N° 388 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa TRAT1

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	($/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0 -T5	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargo por potencia (4)	AT_A	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	($/kWh)	15,427	18,358
Cargo por potencia base (5)	AT_A	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	($/kWh)	10,545	12,549
	AT_A	T1			10,668	12,695
	AT_A	T2			10,791	12,841
	AT_A	T3			10,913	12,987
	AT_A	T4			11,036	13,133
	AT_A	T5			11,159	13,279
TOTAL TARIFA BASE TRAT1 Se obtiene sumando **(1), (2) y (6)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	**Electricidad consumida (6)** (Se obtiene sumando **(3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	($/kWh)	85,507	101,753
	AT_A	T1			85,629	101,899
	AT_A	T2			85,752	102,045
	AT_A	T3			85,875	102,191
	AT_A	T4			85,997	102,337
	AT_A	T5			86,120	102,483
Cargo por potencia adicional (7)	AT_A	T0 -T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	($/kWh)	30,854	36,716
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	AT_A	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	($/kWh)	21,091	25,098
	AT_A	T1			21,336	25,390
	AT_A	T2			21,582	25,682
	AT_A	T3			21,827	25,974
	AT_A	T4			22,073	26,267
	AT_A	T5			22,318	26,559
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO TRAT1 Se obtiene sumando **(1), (2) y (9)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	AT_A	T0	**Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9)** (Se obtiene sumando **(3), (7) y (8)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	($/kWh)	111,479	132,660
	AT_A	T1			111,724	132,952
	AT_A	T2			111,970	133,244
	AT_A	T2			112,215	133,536
	AT_A	T3			112,461	133,829
	AT_A	T4			112,707	134,121
	AT_A	T5			201,867	240,222

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

Tarifa TRAT2

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	T0 -T5	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	($/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	($/kW/mes)	1113,613	1325,200
	AT_A	T1			1126,571	1340,620
	AT_A	T2			1139,538	1356,050
	AT_A	T3			1152,496	1371,470
	AT_A	T4			1165,462	1386,900
	AT_A	T5			1178,429	1402,330
	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	($/kW/mes)	1113,613	1325,200
	AT_A	T1			1126,571	1340,620
	AT_A	T2			1139,538	1356,050
	AT_A	T3			1152,496	1371,470
	AT_A	T4			1165,462	1386,900
	AT_A	T5			1178,429	1402,330

(*) TOTAL TARIFA TRAT2
Se obtiene sumando **(1), (2), (3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

Tarifa TRAT3

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0 -T5	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	($/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	($/kW/mes)	1113,613	1325,200
	AT_A	T1			1126,571	1340,620
	AT_A	T2			1139,538	1356,050
	AT_A	T3			1152,496	1371,470
	AT_A	T4			1165,462	1386,900
	AT_A	T5			1178,429	1402,330
	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	($/kW/mes)	1113,613	1325,200
	AT_A	T1			1126,571	1340,620
	AT_A	T2			1139,538	1356,050
	AT_A	T3			1152,496	1371,470
	AT_A	T4			1165,462	1386,900
	AT_A	T5			1178,429	1402,330

(*) TOTAL TARIFA TRAT3
Se obtiene sumando **(1), (2), (3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Enero de 2020. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T* del 2018, N° 2T y N° 7T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, y N° 388 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT2

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	($/kW/mes)	17853,891	21246,130
	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	($/kW/mes)	12231,555	14555,550

Tarifa BT3

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	($/kW/mes)	17853,891	21246,130
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	($/kW/mes)	12231,555	14555,550

(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3
Se obtiene sumando **(1), (2), (3) y (4)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT 4.1

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	($/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	($/kW/mes)	11646,992	13859,920

Tarifa BT4.2

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	($/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	($/kW/mes)	11646,992	13859,920

(*) TOTAL TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2
Se obtiene sumando **(1), (2), (3) y (4)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT4.3

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	($/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	($/kW/mes)	11646,992	13859,920

Tarifa BT5

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	($/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	($/kW/mes)	6581,857	7832,410
	BT_AA		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	($/kW/mes)	6206,891	7386,200

(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3
Se obtiene sumando **(1), (2), (3) y (4)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(*) TOTAL TARIFA BT5
Se obtiene sumando **(1), (2), (3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Enero de 2020. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T* del 2018, N° 2T y N° 7T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, y N° 388 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa AT2

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	($/kW/mes)	7375,479	8776,820
	AT_A		Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	($/kW/mes)	5687,563	6768,200

Tarifa AT3

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	($/kW/mes)	7375,479	8776,820
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	($/kW/mes)	5687,563	6768,200

(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3
Se obtiene sumando **(1), (2), (3) y (4)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa AT4.1

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	($/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	($/kW/mes)	6082,017	7237,600

Tarifa AT4.2

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	($/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	($/kW/mes)	6082,017	7237,600

(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2
Se obtiene sumando **(1), (2), (3) y (4)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa AT4.3

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	($/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	($/kW/mes)	6082,017	7237,600

Tarifa AT5

Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	Colina $ Neto	Colina $ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	($/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	($/kWh)	0,494	0,494
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	($/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	($/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	($/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	($/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	($/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	($/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	($/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	($/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	($/kW/mes)	1293,462	1539,220

(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3
Se obtiene sumando **(1), (2), (3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(*) TOTAL TARIFA AT5
Se obtiene sumando **(1), (2), (3), (4) y (5)** debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Enero de 2020. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T* del 2018, N° 2T y N° 7T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, y N° 388 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

TARIFAS DE INYECCIÓN	UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión	($/kWh)	62,3504
Energía inyectada en Media Tensión	($/kWh)	59,5344
Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley Nº 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinquies, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa). Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N°827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).		
	Página 5 de 5	